

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

5067 Orden UNI/305/2021, de 24 de marzo, por la que se dispone el cese de Vicerrector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Estatuto de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), aprobado por el Real Decreto 331/2002, de 5 de abril, y a propuesta de la Sra. Rectora Magnífica de la UIMP, dispongo:

El cese, a petición propia, de don Miguel Remacha Moreno, Profesor Titular de Universidad, con NRP ****556024 A0504, como Vicerrector de Posgrado e Investigación, con fecha de efectos 31 de marzo de 2021, agradeciéndole los servicios prestados a esta Universidad.

Madrid, 24 de marzo de 2021.–El Ministro de Universidades, Manuel Castells Oliván.